

V. OTROS ANUNCIOS

Notaría de don Juan Bernal Espinosa

SOLICITUD DE ANUNCIO DE SUBASTA

Yo, Juan Bernal Espinosa, notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial, con despacho profesional en la calle Sagasta, número 23, segundo.

Hago saber:

1.º Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, con número de expediente provisional 2-EJE, de la finca o vivienda séptimo ático de la casa número 73 de la calle Alcalá, en Madrid, la cual consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, tomo 2.825, libro 2.825, folio 172, finca número 98.618, inscripción segunda.

Se señala la primera subasta para el día 18 de diciembre de 2009, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 15 de enero de 2010, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 8 de febrero de 2010, a las doce horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 15 de febrero de 2010, a las doce horas; todas ellas a celebrar en mi despacho notarial, sito en Madrid, calle Sagasta, número 23, segunda planta.

El tipo para la primera subasta es de 787.900 euros, para la segunda subasta el 75 por 100 de la cantidad indicada y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Y a efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 27 de octubre de 2009.—El notario, Juan Bernal Espinosa.

(02/12.485/09)

Notaría de doña María Asunción Cháfer Rudilla

Doña María Asunción Cháfer Rudilla, notaria de Torrelaguna.

Hago constar: Que en esta notaría de Torrelaguna se tramita acta de notoriedad para acreditación de mayor cabida de finca ins-

crita, con el fin de acreditar que en el término municipal de Bustarviejo (Madrid), doña Pilar Mateo Blasco es tenida como dueña de la siguiente finca, con la cabida expresada:

Descripción: urbana.—Solar sito en la calle Real, número 58, 71 actual, en término municipal de Bustarviejo (Madrid), antes casa de planta baja, con su corral a la entrada y en él una casilla y bodega con seis tinajas. Ocupa todo una superficie, según título, de 65,89 metros cuadrados. Según Catastro, el solar tiene una superficie de 212 metros cuadrados, siendo de 121 metros cuadrados la superficie construida en una sola planta.

Linda: frente, Sur, calle Real; derecha, entrando, Este, otra de don Gabriel Moreno del Valle, hoy don Jesús Martín Blasco (referencia 07); izquierda, Oeste, calle que sube al prado; y fondo, Norte, calle del Concejo, hoy calle de Los Grillos.

Sobre dicha finca existe la siguiente edificación: vivienda unifamiliar de planta baja, que se desarrolla en vestíbulo-pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina y dos baños. Tiene, además, un porche de entrada.

La edificación tiene una superficie construida de 123 metros cuadrados, que es su ocupación en planta. El resto de terreno no edificado se destina a patio delantero desde el que se accede a la vivienda.

Dispone de los correspondientes servicios de agua corriente, alcantarillado y energía eléctrica.

Ref. catastral: 0535308VL4203N0001FW, según resulta de título previo.

Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al tomo 1456, libro 126, folio 172, finca número 316, inscripciones 7.ª y 9.ª

Torrelaguna, a 30 de octubre de 2009.—La notaria (firmado).

(02/12.545/09)

Metro de Madrid, S. A.

Anuncio por el que se convoca licitación, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la contratación del programa de financiación del plan de inversiones 2009, de "Metro de Madrid, Sociedad Anónima".

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", Cavanilles, número 58, 28007 Madrid, España, teléfono (34) 913 798 800, fax (34) 915 017 800, e-mail: uni.contratacion@mail.metromadrid.es

2. No procede.

3. Naturaleza del contrato: servicios. Código CPV (Vocabulario Común de Con-

tratos Públicos): 6610000-0 Servicios Bancarios.

4. Lugar de la prestación de los servicios: Dirección Económica de "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", en Cavanilles, número 58, 28007 Madrid.

5. Características y cantidad de los suministros: no procede.

6. Para servicios:

6.a) Financiación, mediante préstamos bancarios, del Plan de Inversiones de "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", que asciende en su totalidad a 164.442.790 euros.

6.b) Podrán ofertar bancos y entidades financieras con establecimiento legal en España, bien de forma individual o mediante préstamos sindicados, bilateral o club deal.

6.c) No procede.

6.d) No procede.

6.e) Se podrá licitar por la totalidad del préstamo o por partes, siendo la cantidad mínima a la que pueden ofertar, de 30.000.000 de euros. En la oferta se indicará el importe ofertado, el margen aplicable sobre el euribor a seis meses y las distintas comisiones a aplicar.

7. Posibilidad de variantes: no procede.

8. Plazo de duración del contrato: el período de disposición será desde el momento de la firma del contrato hasta el 30 de junio de 2010, con disposiciones mínimas de 5.000.000 de euros. El vencimiento del préstamo será el 30 de junio de 2020.

9. Nombre y dirección del departamento al que pueden solicitarse los documentos del contrato y la información adicional:

9.a) El pliego de condiciones, con mayor detalle de las características del préstamo y documento para la presentación de la oferta, se pueden solicitar en la Gerencia de Contratación de "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", en la calle Doctor Esquerdo, número 138, segunda planta, de ocho a catorce horas, hasta cinco días antes de la presentación de las ofertas.

9.b) No procede.

10.a) Fecha límite de recepción de ofertas: a las doce horas del día 1 de diciembre de 2009.

10.b) Dirección a la que deben transmitirse: las ofertas se presentarán, en todos los casos, con la antelación suficiente, en formato electrónico a través de un acceso seguro destinado a tal efecto y específico para